

Con PDV Puertos se da inicio a ingreso de privados a negocios de Pdvsa

La búsqueda de socios privados para llevar adelante los negocios en el sector petrolero distintos a la producción, comienza a dar sus primeros pasos en la industria con la creación de la sociedad anónima PDV Puertos, la cual se encargará de la distribución y transporte marítimo de los hidrocarburos y sus derivados.

PDV Puertos viene a sustituir a PDV Marina, filial de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) fundada el 29 de noviembre de 1990 y, que en el último año se han detectado irregularidades por las cuales han sido detenidos varios de sus trabajadores y gerentes.

De acuerdo al decreto de constitución de PDV Puertos S.A. publicado en la Gaceta Oficial Número 41.876 de fecha 11 de mayo de 2020, esta empresa 100% estatal **podrá otorgar concesiones y asociarse con otras empresas**, lo que supone un inicio de nuevas participaciones privadas en el sector petrolero venezolano.

Esta empresa cuenta como activos una flota de buques tanqueros y gaseros, a la par con las unidades de remolcadores, empujadores, gabarras y botes tanque; pero también administra las operaciones portuarias petroleras a través de sus terminales ubicados en el país y en el exterior.

El artículo 2 del decreto establece que PDV Puertos tendrá por objeto la gestión de toda la infraestructura de los puertos y terminales de Pdvsa, a fin de realizar el debido control y supervisión de la importación, exportación y cabotaje del petróleo y sus derivados, contando con ingresos propios que le permitan efectuar la gestión operativa eficaz sobre la vigilancia, control, supervisión y dirección de las operaciones que son allí realizadas.

«En tal sentido, la empresa podrá aliarse, cooperar o ejecutar actividades conexas relacionadas, necesarias para el desenvolvimiento, desarrollo y cumplimiento de su objeto social, dentro y fuera del territorio nacional», indica el decreto creado por la Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional Alí Rodríguez Araque.

Esto significa que empresas privadas podrán participar en proyectos de construcción y fabricación de bienes y productos terminados; exportar e importar bienes o materias primas; desarrollar actividades relacionadas con la prestación del servicio de transporte y comercio marítimo; ejecutar actividades y servicios como operador portuario nacional e internacional; así como en trámites y servicios relacionados con la mercancía y buques.

Igualmente, el artículo 4 del decreto presidencial señala que el patrimonio de PDV Puertos, **estará integrado además de otros bienes, por «los ingresos por concesiones y autorizaciones»**. Esto significa que la empresa plantea otorgar licencias o permisos a personas jurídicas para operar distintas áreas del negocio de transporte marítimo.



La Comisión Presidencial Alí Rodríguez Araque fue creada para diseñar los nuevos procesos productivos, jurídicos, administrativos, laborales y de comercialización de la industria petrolera nacional y sus actividades conexas, incluyendo a Pdvsa y a la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP). Recientemente fue divulgado [un documento creado por esta comisión en la cual se plantea la eliminación de varias empresas petroleras y no petroleras](#) filiales de la industria, así como la privatización en la operatividad de los campos petroleros y de negocios conexos.

Analistas señalan que un plan para privatizar parte de la industria petrolera no podrá ejecutarse en estos momentos debido a las sanciones financieras y petroleras de Estados Unidos. No obstante, otros consideran que aunque la medida del gobierno norteamericano impide la entrada de inversionistas foráneos, existe la posibilidad de dar concesiones a empresarios nacionales.

Por lo que la administración de Nicolás Maduro prevé avanzar con este plan dada las dificultades que presenta actualmente Pdvsa, para financiar e invertir en la industria.

«Las medidas especiales a ser dictadas por la Comisión Presidencial Alí Rodríguez Araque están la de recomendar la creación, supresión, modificación, centralización o descentralización de los órganos de dirección, administración y gestión de los entes del sector público petrolero, o las atribuciones, gestiones y procedimientos, con el fin de

optimizar su funcionamiento, estimular el reimpulso y mejoramiento de este sector de importancia estratégica para el Estado», resalta el decreto publicado en Gaceta.

Protestas

Por otra parte, el decreto que crea PDV Puertos acota las irregularidades que se han presentado en la industria al señalar que **los puertos y terminales de Pdvsa, «no cuentan con una debida supervisión y control efectivo de las operaciones** que el sector público petrolero realizada en el mercado, así como en la actividad marítima y portuaria nacional e internacional del sector, siendo necesario crear una estructura que permita efectuar dicho control y supervisión».

Al respecto, **trabajadores de la extinta PDV Marina protestaron este lunes 15 de junio para exigir mejoras salariales y condiciones laborales; además de denunciar la persecución en contra de varios de sus compañeros de labores.** Rechazaron igualmente lo que consideran la criminalización de la protesta laboral.

Varios trabajadores han señalado que los buques que aún quedan activos -el número de la flota ha disminuido- están siendo transferidos al Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA). Denuncian que se autorizó el cambio de los nombres de las embarcaciones, **además que 50% de la participación del INEA será manejado por una empresa privada venezolana,** designada por el presidente del instituto.

En la asamblea de este lunes en PDV Marina Guaraguao, estado Anzoátegui, se exigió el cumplimiento de la convención colectiva y la derogación del memorándum 2.792 que cercena el derecho a la sindicalización de los trabajadores y establece que no pueden ganar más de dos salarios mínimos. Destacaron además el mal estado en el cual se encuentran los buques.



[Eudis Girot@EudisGirot](#)

PDVMARINA EN REBELDIA CONTRA LA REPRESIÓN exigen libertad de Bartolo Guerra preso del mafioso Cesar Romero alias «el camaleón» represor somete trabajadores a salarios miserables de hambre con jornada ilegal de 40 dias sin comida ni agua. Si protesta preso

EXIGEN SU DESTITUCIÓN!![2319:10 – 15 jun. 2020Información y privacidad de Twitter Ads30 personas están hablando de esto](#)

Según indicó Luis Díaz, dirigente sindical de PDV Marina, también reclaman el pago de un bono que con la nueva gerencia ha sido eliminado. **La empresa estatal laboran unas 360 personas de las cuales se desconoce si todos formarán parte de la nueva empresa PDV Puertos.**

«Hay trabajadores que no pueden asistir a sus puestos porque el salario no les alcanza para pagar al menos los pasajes», dijo.

Solicitaron igualmente la liberación de Bartolo Guerra,⁰ quien fue apresado por la policía de contrainteligencia militar Dgcim, el pasado 7 de mayo y que se encuentra detenido en la sede del organismo en El Pozuelo (Anzoátegui). Según lo señalado por los trabajadores, Guerra fue detenido luego de denunciar las malas condiciones labores e irregularidades en la empresa.

Con información de TalCual